

BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 78 — Año XI — Legislatura III — 20 de mayo de 1993

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos 3109

2.2. Propositiones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación del Parque de Posets-Maladeta 3109

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera 3109	base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la re- forma de la PAC 3110
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España 3110	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración 3111
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie	Proposición no de Ley núm. 21/93, relativa a la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros 3111

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 194/93, relativa a los actos del 23 de abril de 1993	3112
Pregunta núm. 195/93, relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna	3112
Pregunta núm. 196/93, relativa a la estación de esquí de Panticosa	3113
Pregunta núm. 197/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos	3113
Pregunta núm. 198/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos	3114

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 199/93, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón	3114
Pregunta núm. 200/93, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón	3115
Pregunta núm. 201/93, relativa a un tramo de carretera en Monreal de Ariza	3115
Pregunta núm. 202/93, relativa a transferencias corrientes provenientes de las Comunidades Europeas	3115
Pregunta núm. 203/93, relativa a las transferencias de capital provenientes de las Comunidades Europeas	3116

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/92, relativa a subvenciones a la industria en la provincia de Te- ruel	3116	Aragón y la Fundación Empresa-Universidad de Za- ragoza	3123
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/92, relativa a la exposición de Rafael Barradas	3123	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/92, relativa a la gripe	3124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/92, relativa a un estudio en materia de medio ambiente	3123	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/92, relativa al mapa de corrosión de Aragón	3125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/92, relativa a unos convenios entre la Diputación General de		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/93, relativa a los asesores en materia educativa del Departamento de Cultura y Educación	3127

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Consejo Aragonés de la Mujer	3127
---	------

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera	3127
Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España	3128

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura y Educación ante la Comisión de Educación y Cultura	3128
---	------

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa por el que se eleva a definitivo el nombramiento del funcionario que se cita	3128
---	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el

artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos hasta el próximo día 31 de mayo de 1993, inclusive.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.2. Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación del Parque de Posets-Maladeta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1993, ha acordado a solicitud de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y de conformidad

con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación del Parque de Posets-Maladeta, publicada en el BOCA núm. 68, de 22 de marzo de 1993, hasta el día 31 de mayo de 1993, inclusive.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, el día 15 de abril de 1993, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera, publicada en el BOCA núm. 67, de 6 de marzo de 1993, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 15 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 200 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

1. Elaborar un Programa de actuación para el desarrollo y la ordenación de los bosques en zonas rurales de Aragón afectadas por las caídas de precios de la madera procedente de coníferas y por problemas estructurales del sector, que incluya, entre otras acciones, la realización de trabajos selvícolas para mejorar el medio natural y que contribuyan a mejorar la economía de la zona, primando las actividades generadoras de empleo, dotando el Programa

con fondos económicos suficientes para hacer frente a la disminución de ingresos prevista.

Zaragoza, 15 de abril de 1993.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, el día 15 de abril de 1993, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España, publicada en el BOCA núm. 68, de 22 de marzo de 1993, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 15 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España.

ENMIENDA DE ADICION

Al párrafo 2. Añadir, a continuación de donde dice: «...la Diputación General de Aragón,...», lo siguiente: «...previo informe de los ayuntamientos afectados,...».

MOTIVACION

Se considera conveniente conocer la opinión de los municipios por los que vaya a desarrollarse la prueba deportiva.

Zaragoza, 13 de abril de 1993.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, el día 13 de mayo de 1993, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas

por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC, publicada en el BOCA núm. 74, de 21 de abril de 1993, cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en base a las declaraciones en tramitación, en el caso de que se supere la superficie base regional de cultivos herbáceos, se dirija al Gobierno de la nación para que se adecue la superficie base de referencia asignada a Aragón.

Asimismo instan a la Diputación General de Aragón para que, en base a sus competencias, proceda a efectuar una reasignación espacial de los rendimientos medios de cultivos herbáceos más adecuada a la realidad productiva comarcal.

MOTIVACION

En estos momentos por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se están procesando las declaraciones de siembra de los agricultores y en escasos días se conocerá la superficie real sembrada, por lo que no pueden efectuarse presunciones apresuradas.

Los problemas sobre rendimientos parecen ser mayores en cuanto a la distribución comarcal y subcomarcal que no en cuanto a los globales, que cuentan con base en las propias estadísticas de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 1993.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley

núm. 15/93, relativa a la ampliación de la superficie base de referencia y de los rendimientos asignados recogidos en distintas disposiciones relativas a la reforma de la PAC.

ENMIENDA DE MODIFICACION

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón, se dirija al Gobierno de la nación para que se aumente la superficie base de referencia y los rendimientos asignados, de acuerdo a la realidad agrícola aragonesa, de modo que la aplicación de la reforma de la PAC compense realmente la disminución de las rentas agrarias con motivo de la reducción de precios institucionales.

2. Asimismo instan a la Diputación General para que de acuerdo con el apartado anterior realice una redistribución espacial de los rendimientos medios más adecuada a la realidad productiva de las comarcas aragonesas.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, el día 13 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración, publicada en el BOCA núm. 76, de 3 de mayo de 1993, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés para que, en el plazo máximo de noventa días, presente un Plan director que permita impulsar políticas y medidas para afrontar la problemática de la atención social a los inmigrantes, que contemple la coordinación entre los Departamentos de Agricultura, Sanidad y Ordenación del Territorio del Go-

bierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y la Delegación del Gobierno central en Aragón, a través de la Delegación Territorial del Ministerio de Asuntos Sociales, la Delegación Territorial de INSALUD y las Direcciones Provinciales del Ministerio de Trabajo y del INEM en Huesca, Teruel y Zaragoza.

MOTIVACION

La eficaz atención a los inmigrantes.

Zaragoza, 12 de mayo de 1993.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 21/93, relativa a la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/93, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El término municipal de Ejea de los Caballeros cuenta con una importante red de comunicación viaria interna que une sus pueblos de colonización. Esta red que surgió como conjunto de caminos generales asfaltados es el único medio actual de conexión entre los pueblos citados, lo que la con-

vierte en red indispensable tanto para la relación personal como para el transporte de mercancías y el desarrollo.

El conjunto de carreteras de esta red viaria, que depende de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se encuentra en tal lamentable estado desde hace tiempo y es tal el deterioro que padece que, de hecho, transitar por ella es altamente dificultoso e incluso peligroso dada la práctica ausencia de señalización vertical u horizontal.

La titularidad de la red nunca puede ser objeto para excusar una intervención, máxime cuando, como es el caso, la situación resulta insostenible.

De haberse tenido auténtica voluntad política, la Diputación General de Aragón podría, en condiciones adecuadas, haber negociado la transferencia de la red, dado que toda ella se encuentra en territorio de la Comunidad Autónoma, y, del mismo modo, si la responsabilidad presidiese el ejercicio de la Administración, la Confederación Hidrográfica del Ebro debería haber impulsado medidas para paliar los actuales problemas y facilitar la transferencia.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que como los enfrentamientos entre instituciones nunca pueden ser razón para evitar una acción de Gobierno indispensable, el Grupo

de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a:

1. Que, de forma inmediata, proponga a la Confederación Hidrográfica del Ebro iniciar los trámites precisos para proceder a la transferencia de las carreteras de las que es titular en el término de Ejea de los Caballeros y que comunica sus barrios rurales, lo que deberá hacerse valorando en dicha transferencia los costes de la reparación necesaria en estos momentos de dichas carreteras.

2. Que dada la gravedad de la situación, hasta tanto se materialice la transferencia de las carreteras más arriba mencionada, proceda a reparar el deterioro que hoy tienen las mismas y a señalizarlas de forma adecuada.

Zaragoza, 6 de mayo de 1993.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 194/93, relativa a los actos del 23 de abril de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los actos del 23 de abril de 1993.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los actos del 23 de abril de 1993.

PREGUNTA

¿Qué apoyo material concreto prestó la Diputación General de Aragón a aquellos ciudadanos aragoneses que,

viviendo en localidades diferentes de Zaragoza, participaron en la manifestación y actos organizados el 23 de abril de 1993?

Zaragoza, 26 de abril de 1993.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 195/93, relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/93, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, a pregunta de este Diputado, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales aseguró que, con ocasión del 23 de abril de 1993, día de Aragón, se presentaría públicamente la edición en disco compacto de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna, en interpretaciones de D. Jorge Fresno y D. Luis González Uriol, respectivamente.

Los discos compactos a que se hace referencia, como se recordará, fueron grabados en febrero de 1992 con el auspicio y financiación de la empresa Pabellón de Aragón, S.A., y hasta hoy, salvo cantados y privilegiados mortales, nadie ha tenido la oportunidad de adquirirlos, cuanto menos de escuchar y disfrutar de la música.

No se olvide, como reconoció el propio Excmo. Sr. Consejero, que estamos hablando de dos magníficas obras discográficas, esperadas por entendidos y profanos, que, en cualquier otro lugar con poderes públicos más sensibles a lo propio y bueno, hubieran sido objeto de presentación, promoción y explicación, además de causa de legítimo y poco discutible orgullo.

Recuérdese también que es la primera vez que se recopila la obra íntegra de los dos grandes músicos aragoneses y que, por si algo faltaba, varias de sus piezas, hasta ahora, nunca se habían interpretado.

A pesar de cuanto antecede, es el caso que ya pasó el 23 de abril y, que se sepa, los discos compactos y con ellos la música de Gaspar Sanz y Pablo Bruna siguen sin aparecer y continúan durmiendo el sueño, más propio será decir injustamente que de los justos.

Por ello, el Diputado que suscribe hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones ha habido para que pasado el 23 de abril de 1993 sigan sin ser presentadas ni sacadas a la venta las ediciones en disco compacto de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna, interpretadas por D. Jorge Fresno y D. José Luis González Uriol y financiadas por la empresa Pabellón de Aragón, S.A., tal como el Excmo. Sr. Consejero comprometió? Y, en cualquier caso, ¿hay intención de presentar las ediciones mencionadas y sacarlas a la venta y cuándo tales hechos ocurrirán, de existir esa intención?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Pregunta núm. 196/93, relativa a la estación de esquí de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la estación de esquí de Panticosa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estación de esquí de Panticosa.

PREGUNTA

¿Qué valoración le ha merecido a la Diputación General de Aragón el funcionamiento de la estación de esquí de Panticosa en la temporada 1992-1993?

Zaragoza, 27 de abril de 1993.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 197/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/93, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jorge Noguera Doñate, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

ANTECEDENTES

El día 28 de abril el juez de primera instancia número 8 de Zaragoza ordenó el desahucio de una residencia de ancianos situada en la calle Coso, de Zaragoza, afectando a veintiséis residentes, la mayor parte de ellos incapacitados.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de conocimiento tenía el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de las deficiencias existentes en la residencia desahuciada?

Zaragoza, 30 de abril de 1993.

El Diputado
JORGE NOGUERA DOÑATE

Pregunta núm. 198/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/93, formulada al Sr. Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jorge Noguera Doñate, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desahucio de una residencia de ancianos.

ANTECEDENTES

El día 28 de abril el juez de primera instancia número 8 de Zaragoza ordenó el desahucio de una residencia de ancianos situada en la calle Coso, de Zaragoza, afectando a veintiséis residentes, la mayor parte de ellos incapacitados.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para solucionar la situación planteada por el desahucio de la mencionada residencia?

Zaragoza, 30 de abril de 1993.

El Diputado
JORGE NOGUERA DOÑATE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 199/93, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/93, formulada a la Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y

siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos libros de los editados por los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón permanecen sin ser distribuidos en dependencias de la propia Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Pregunta núm. 200/93, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/93, formulada a la Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a libros editados por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha pensado el Departamento de Educación y Cultura en tomar alguna medida de promoción de los libros editados por la Diputación General de Aragón y cuál, en su caso?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Pregunta núm. 201/93, relativa a un tramo de carretera en Monreal de Ariza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a un tramo de carretera en Monreal de Ariza.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un tramo de carretera en Monreal de Ariza.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha construido una magnífica carretera que atravesando toda la parte sur de la provincia de Soria llega hasta el límite de la provincia de Zaragoza, de manera que se pretende así establecer una vía de conexión entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Aragón que será beneficiosa para ambas regiones. Para completar satisfactoriamente esta vía sería necesario remodelar los tres kilómetros de deficiente carretera que comunica la salida de la autovía de Aragón en Monreal de Ariza con el comienzo de la citada carretera en el municipio soriano de Monteagudo de las Vicarías.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Diputación General de Aragón acondicionar los tres kilómetros de carretera entre la salida de Monreal de Ariza de la autovía de Aragón y el límite de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 202/93, relativa a transferencias corrientes provenientes de las Comunidades Europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 202/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a transferencias corrientes provenientes de las Comunidades Europeas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencias corrientes provenientes de las Comunidades Europeas.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993 figuran 610.522.400 pesetas del Fondo Social Europeo y 441.000.000 de pesetas del FEOGA.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose pormenorizado de las partidas presupuestarias de gasto correspondientes a los ingresos citados, con indicación del programa presupuestario, concepto económico y proyecto concreto de aplicación?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 203/93, relativa a las transferencias de capital provenientes de las Comunidades Europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 203/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a transferencias de capital provenientes de las Comunidades Europeas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias de capital provenientes de las Comunidades Europeas.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993 figuran 2.412.000.000 de pesetas del FEOGA y 2.238.292.000 pesetas del FEDER.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose pormenorizado de las partidas presupuestarias de gasto correspondientes a los ingresos citados, con indicación del programa presupuestario, concepto económico y proyecto concreto de aplicación?

Zaragoza, 3 de mayo de 1993.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/92, relativa a subvenciones a la industria en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta

escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 246/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a subvenciones a la industria en la provincia de Teruel, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

¿Cuál es la cantidad total de subvenciones a empresas concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Teruel? ¿Cuál ha sido la distribución por sectores industriales? ¿Cuál ha sido la distribución territorial en la provincia de Teruel?

Se adjunta Anexo (resultados Programa de Apoyo a las PYME —provincia de Teruel—).

Zaragoza, 3 de febrero de 1993

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

ANEXO

Resultados Programa de Apoyo a la PYME

Provincia de Teruel

1. Período 1988-1990 (incluye ayudas al sector Servicios)

1.1. Distribución por Espacios Programa

1.1.1. Subvenciones a Fondo Perdido

Espacio Programa	Número de Empresas	Inversión Comprometida (Millones Ptas.)	Empleo Generado	Subvención Concedida (Millones Ptas.)
Calamocha	38	3.618	232	319
Cuencas Mineras	84	3.074	394	327
Bajo Aragón	189	6.493	752	848
Albarracín	27	595	101	96
Teruel	289	6.485	954	862
Mora-Gúdar	52	1.018	205	191
Maestrazgo	12	199	32	36
TOTAL TERUEL	691	21.482	2.670	2.679

1.1.2. Préstamos Subvencionados

Espacio Programa	Número de Empresas	Empleo Generado	Cuantía Préstamo Subvencionado (Millones Ptas.)
Calamocha	26	69	230
Cuencas Mineras	38	126	534
Bajo Aragón	104	272	1.937
Albarracín	5	17	102
Teruel	95	533	1.817
Mora-Gúdar	25	69	272
Maestrazgo	3	6	13
TOTAL TERUEL	296	1.092	4.905

1.2. Distribución por Sectores Económicos

1.2.1. Distribución Subvenciones a Fondo Perdido

Divisiones CNAE (Actividad)	Número de Empresas	Empleo Creado	Inversión Realizada (Millones Ptas.)	Subvención Concedida (Millones Ptas.)
0. Sector Primario	8	23	110	10
1. Energía y Agua	—	—	—	—
2. Minería no Energética, su transformación e industrias químicas	63	425	5.139	372
3. Industrias no Transformados metálicos	53	327	4.494	516
4. Otras industrias manufactureras	125	556	3.905	608
5. Construcción	75	253	818	220
6. Comercio, Restaurantes, Hostelería y reparaciones	279	909	6.125	795
7. Transportes y comunicaciones	42	89	612	105
8. Instituciones financieras y Servicios prestados a las Empresas	25	45	126	23
9. Otros servicios	21	43	152	29
TOTAL ACTIVIDADES TERUEL	691	2.670	21.481	2.678

2. Año 1991. Préstamos Subvencionados

2.1. Distribución por Espacio Programas

Espacio Programa	Número de Empresas	Inversión (Millones Ptas.)	Empleo Generado	Cuantía Préstamos Subvencionados (Millones Ptas.)
Calamocha	3	34	3	22
Cuencas Mineras	6	174	14	81
Bajo Aragón	6	163	10	74
Albarracín	2	106	8	35
Teruel	9	283	37	179
Maestrazgo	1	11	1	7
TOTAL TERUEL	27	771	73	398

2.2. Distribución por Sectores Económicos

Divisiones CNAE (Actividad)	Número de Empresas	Inversión (Millones Ptas.)	Empleo Generado	Cuantía Préstamos Subvencionados (Millones Ptas.)
Minería no Energética, su transformación e industrias químicas	7	280	24	161
Industrias de transformados metálicos	9	190	28	97
Otras industrias manufactureras	11	301	21	140
TOTAL TERUEL	27	771	73	398

2.2.2. Distribución Préstamos Subvencionados

Divisiones CNAE (Actividad)	Número de Empresas	Empleo Creado	Cuantía Préstamo Subvencionado (Millones Ptas.)
0. Sector Primario	1	3	8
1. Energía y Agua	2	23	132
2. Minería no Energética, su transformación e industrias químicas	29	245	739
3. Industrias no Transformados metálicos	25	120	445
4. Otras industrias manufactureras	44	171	1.827
5. Construcción	42	91	232
6. Comercio, Restaurantes, Hostelería y reparaciones	109	345	1.166
7. Transportes y comunicaciones	21	54	246
8. Instituciones financieras y Servicios prestados a las Empresas	10	14	32
9. Otros servicios	13	26	78
TOTAL TERUEL	296	1.092	4.905

3. Año 1992. Subvenciones a Fondo Perdido

3.1. Distribución por Espacio Programa

Espacio Programa	Número de Empresas	Inversión (Millones Ptas.)	Empleo Generado	Subvención (Millones Ptas.)
Calamocha	1	45	10	6
Cuencas Mineras	4	282	32	41
Bajo Aragón	7	208	6	28
Teruel	2	52	1	6
TOTAL TERUEL	14	587	49	81

3.2. Distribución por Sectores Económicos

Divisiones CNAE (Actividad)	Número de Empresas	Inversión (Millones Ptas.)	Empleo	Subvención (Millones Ptas.)
Minería no Energética, su transformación e industrias químicas	3	148	3	19
Otras industrias manufactureras	11	439	46	62
TOTAL TERUEL	14	587	49	81

Comarcas de Aragón

1. Jacetania	8. Bajo Cinca	17. Bardenas-Cinco Villas
2. Sobrarbe	9. Calamocha	18. Moncayo-Campo de Borja
3. Ribagorza	10. Cuencas Mineras	19. Ribera del Ebro-Zaragoza
4. Huesca	11. Bajo Aragón	20. Jalón Medio-La Almunia
5. Barbastro-Monzón	12. Albarracín	21. Calatayud
6. La Litera	13. Teruel	22. Daroca-Romanos-Used
7. Monegros	14. Mora-Gúdar	23. Campo de Cariñena
	15. Maestrazgo	24. Tierra de Belchite
	16. Prepirineo	25. Bajo Aragón-Caspe

Líneas

GES:	gestión
CAL:	calidad
ARTE:	artesanía
DIS:	diseño
DIA:	diagnóstico

SUBVENCIONES SERV. PROMOCIÓN INDUSTRIAL
AÑOS 1991-1992
PROVINCIA DE TERUEL
CLASIFICACION POR SECTORES

LINEA	AÑO	EMPRESA	POBLACION	COMARCA	SECTOR	SUBVENCION
DIA	92	Virgen de la Fuente, S.A. Expt. Agraria	Peñarroya de Tastavins	11	Agroalimentaria	1.960.000
GES	92	Jamones de Aragón, S.L.	Teruel	13	Agroalimentaria	360.000
GES	92	Secaderos Turolenses, S.A. (SETUSA)	Alcañiz	11	Agroalimentaria	201.660
GES	92	Ganados y piensos Bajo Aragón	La Puebla de Híjar	11	Agroalimentaria	450.000
ARTE	92	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	Artesanía	598.500
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	Artesanía	1.449.892
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	Artesanía	19.425
ARTE	92	Alnagar, Soc. Coop. de restauración	Albarracín	12	Artesanía	201.975
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	Artesanía	60.000
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	Artesanía	328.000
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	Artesanía	320.154
ARTE	92	Soc. Coop. Artesana «La Zarza»	Rubielos de Mora	14	Artesanía	92.497
ARTE	91	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	Artesanía	2.758.807
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	Artesanía	25.427
ARTE	91	Blesa Comunidad de Bienes	Mora de Rubielos	14	Artesanía	924.896
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	Artesanía	1.054.382
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	Artesanía	228.000
ARTE	92	Asoc. Amas de Casa «Santa Mónica»	Tornos	9	Artesanía	200.220
ARTE	91	Bienvenido Llerda Vives	Cretas	11	Artesanía	171.048
ARTE	92	Ayuntamiento de Mas de las Matas	Mas de las Matas	11	Artesanía	183.600
ARTE	91	Josefina Conesa Jarque	Calanda	11	Artesanía	242.328
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	Artesanía	401.450
ARTE	92	Villén Gracia José	Aliaga	10	Artesanía	406.000
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	Artesanía	242.300
ARTE	91	Ayuntamiento de Molinos	Molinos	11	Artesanía	3.528.000
ARTE	92	Cruzado Iranzo Julio	Villarquemado	13	Artesanía	1.353.725
ARTE	91	La Zarza	Mora de Rubielos	14	Artesanía	167.328
ARTE	92	Unión General de Trabajadores	Teruel	13	Artesanía	1.296.133
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	Artesanía	143.500
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	Artesanía	409.500
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	Artesanía	549.400
ARTE	92	Forjas Ros, S.C.	Rubielos de Mora	14	Artesanía	646.838
ARTE	92	Induarte Obra S.A.L.	Albarracín	12	Artesanía	1.537.030
ARTE	92	Reflejos Fahhar, S.L.	Albarracín	12	Artesanía	1.720.078
ARTE	92	Rodeca Soc. Coop.	Albarracín	12	Artesanía	1.752.665
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	Artesanía	25.200
DIA	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	Mat. Construcción	1.200.000
GES	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	Mat. Construcción	2.000.000
CAL	91	PYRSA	Monreal del Campo	9	Metal	600.000
CAL	92	Liquid. Carbonic. de España, S.A.	Teruel	13	Metal	700.000
CAL	92	Manufacturas Refractarias Catalanoarag.	Castelserás	11	Prod. Cerámicos	464.000
DIA	92	Good Rubber, S.A.	Alcañiz	11	Química	750.000
DIS	91	Albaleuca, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	Textil	1.005.000
DIS	91	Cedrillas Textil, S.C.L.	Cedrillas	13	Textil	7.060.625
DIS	91	Albalate Textil, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	Textil	591.000
T O T A L						40.380.583

SUBVENCIONES SERV. PROMOCIÓN INDUSTRIAL

AÑOS 1991-1992

PROVINCIA DE TERUEL

CLASIFICACION POR COMARCAS

LINEA	AÑO	EMPRESA	POBLACION	COMARCA	SUBVENCION
CAL	91	PYRSA	Monreal del Campo	9	600.000
ARTE	92	Asoc. Amas de Casa «Santa Mónica»	Tornos	9	200.220
ARTE	92	Villén Gracia José	Aliaga	10	406.000
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	1.054.382
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	25.427
DIA	92	Good Rubber, S.A.	Alcañiz	11	750.000
DIA	92	Virgen de la Fuente, S.A. Expt. Agraria	Peñarroya de Tastavins	11	1.960.000
CAL	92	Manufacturas Refractarias Catalanoarag.	Castelserás	11	464.000
DIS	91	Albaleuca, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	1.005.000
DIA	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	1.200.000
DIS	91	Albalate Textil, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	591.000
ARTE	92	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	598.500
ARTE	91	Ayuntamiento de Molinos	Molinos	11	3.528.000
ARTE	91	Josefina Conesa Jarque	Calanda	11	242.328
ARTE	91	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	2.758.807
ARTE	92	Ayuntamiento de Mas de las Matas	Mas de las Matas	11	183.600
ARTE	91	Bienvenido Llerda Vives	Cretas	11	171.048
GES	92	Ganados y piensos Bajo Aragón	La Puebla de Híjar	11	450.000
GES	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	2.000.000
GES	92	Secaderos Turolenses, S.A. (SETUSA)	Alcañiz	11	201.660
ARTE	92	Rodeca Soc. Coop.	Albarracín	12	1.752.665
ARTE	92	Alnagar, Soc. Coop. de restauración	Albarracín	12	201.975
ARTE	92	Induarte Obra S.A.L.	Albarracín	12	1.537.030
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	60.000
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	1.449.892
ARTE	92	Reflejos Fahhar, S.L.	Albarracín	12	1.720.078
DIS	91	Cedrillas Textil, S.C.L.	Cedrillas	13	7.060.625
GES	92	Jamones de Aragón, S.L.	Teruel	13	360.000
ARTE	92	Cruzado Iranzo Julio	Villarquemado	13	1.353.725
ARTE	92	Unión General de Trabajadores	Teruel	13	1.296.133
CAL	92	Liquid. Carbonic. de España, S.A.	Teruel	13	700.000
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	19.425
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	401.450
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	242.300
ARTE	92	Forjas Ros, S.C.	Rubielos de Mora	14	646.838
ARTE	91	Blesa Comunidad de Bienes	Mora de Rubielos	14	924.896
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	25.200
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	143.500
ARTE	92	Soc. Coop. Artesana «La Zarza»	Rubielos de Mora	14	92.497
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	320.154
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	328.000
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	549.400
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	409.500
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	228.000
ARTE	91	La Zarza	Mora de Rubielos	14	167.328
T O T A L					40.380.583

SUBVENCIONES SERV. PROMOCIÓN INDUSTRIAL

AÑOS 1991-1992

PROVINCIA DE TERUEL

LINEA	AÑO	EMPRESA	POBLACION	COMARCA	SUBVENCION
CAL	91	PYRSA	Monreal del Campo	9	600.000
ARTE	91	Bienvenido Llerda Vives	Cretas	11	171.048
ARTE	91	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	2.758.807
ARTE	91	Josefina Conesa Jarque	Calanda	11	242.328
ARTE	91	Ayuntamiento de Molinos	Molinos	11	3.528.000
DIS	91	Albaleuca, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	1.005.000
DIS	91	Albalate Textil, S.C.L.	Albalate del Arzobispo	11	591.000
DIS	91	Cedrillas Textil, S.C.L.	Cedrillas	13	7.060.625
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	19.425
ARTE	91	Pedro Tabares Soriano	Linares de Mora	14	549.400
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	228.000
ARTE	91	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	409.500
ARTE	91	Blesa Comunidad de Bienes	Mora de Rubielos	14	924.896
ARTE	91	La Zarza	Mora de Rubielos	14	167.328
ARTE	92	Asoc. Amas de Casa «Santa Mónica»	Tornos	9	200.220
ARTE	92	Villén Gracia José	Aliaga	10	406.000
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	1.054.382
ARTE	92	Felicidad Asensio Vicente	Fuentes Calientes	10	25.427
ARTE	92	Ayuntamiento de Mas de las Matas	Mas de las Matas	11	183.600
ARTE	92	Ramiro Arnas Escosa	Albalate del Arzobispo	11	598.500
CAL	92	Manufacturas Refractarias Catalanoarag.	Castelserás	11	464.000
DIA	92	Good Rubber, S.A.	Alcañiz	11	750.000
DIA	92	Virgen de la Fuente, S.A. Expt. Agraria	Peñarroya de Tastavins	11	1.960.000
DIA	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	1.200.000
GES	92	Secaderos Turolenses, S.A. (SETUSA)	Alcañiz	11	201.660
GES	92	Innovaciones Prefabricadas, S.A.	La Puebla de Híjar	11	2.000.000
GES	92	Ganados y piensos Bajo Aragón	La Puebla de Híjar	11	450.000
ARTE	92	Reflejos Fahhar, S.L.	Albarracín	12	1.720.078
ARTE	92	Rodeca Soc. Coop.	Albarracín	12	1.752.665
ARTE	92	Alnagar, Soc. Coop. de restauración	Albarracín	12	201.975
ARTE	92	Induarte Obra S.A.L.	Albarracín	12	1.537.030
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	60.000
ARTE	92	Arteforja Soc. Coop.	Albarracín	12	1.449.892
ARTE	92	Unión General de Trabajadores	Teruel	13	1.296.133
ARTE	92	Cruzado Iranzo Julio	Villarquemado	13	1.353.725
CAL	92	Liquid. Carbonic. de España, S.A.	Teruel	13	700.000
GES	92	Jamones de Aragón, S.L.	Teruel	13	360.000
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	143.500
ARTE	92	Soc. Coop. Artesana «La Zarza»	Rubielos de Mora	14	92.497
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	320.154
ARTE	92	Tabares Soriano, Pedro	Castelvispal	14	328.000
ARTE	92	San Martín Edo, Antonio	Mora de Rubielos	14	25.200
ARTE	92	Forjas Ros, S.C.	Rubielos de Mora	14	646.838
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	242.300
ARTE	92	Miguel Cañas Blesa	Puertomingalvo	14	401.450
T O T A L					40.380.583

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/92, relativa a la exposición de Rafael Barradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 251/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la exposición de Rafael Barradas, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El coste de la exposición antológica de Rafael Barradas a cargo del Gobierno de Aragón se distribuye de la siguiente manera:

— Comisariado	2.000.000
— Elementos expositivos	3.600.000
— Cuatro sifones-reclamo	1.600.000
— Viajes y dietas «correos»	1.000.000
— Textos y fotos catálogo	1.180.000
— 1/3 impresión catálogo	2.140.000
— Montaje exposición	300.000
— Vídeo	500.000

Zaragoza, 12 de enero de 1993.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/92, relativa a un estudio en materia de medio ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 252/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a un estudio en materia de medio ambiente, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Contestación a la Pregunta número 252/92, formulada por el Diputado D. Ramón Tejedor Sanz, relativa a un proyecto sobre normativa medioambiental realizado por el Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

Pregunta: a) ¿Qué normativa medioambiental ha elaborado el Instituto Vasco de Estudios e Investigación en el estudio citado?

b) ¿Por qué se eligió dicha entidad para llevarlo a cabo?

a) La gran variedad de legislación medioambiental, con origen en diferentes órganos administrativos (comunitarios, nacionales, autonómicos y locales), dificulta el conocimiento de la misma por el sector industrial. Esta dificultad se agrava aún más en el caso de pequeñas y medianas empresas, que no cuentan con personal especializado en el tema medioambiental. En una reciente encuesta realizada en el sector químico de Aragón (*Diario 16 Aragón*, 10 de noviembre de 1992) se afirma que el 62% de nuestros industriales desconoce la normativa.

Consciente de esta dificultad, así como de la necesidad de un conocimiento real y claro de la legislación aplicable a cada industria, el IAMA convocó concurso público para la realización de un sistema informático cuyo objetivo era facilitar al usuario toda la información disponible en materia medioambiental referida a un proceso industrial, tanto a nivel legislativo como técnico, y que pudiera ser utilizada como base de partida para la realización de diagnósticos ambientales.

Este estudio va a permitir en breve plazo la apertura, por parte del Gobierno de Aragón, del servicio denominado inicialmente ARALEX, que de manera inmediata y gratuita ofrecerá a las empresas aragonesas:

— Normativa general (CEE, España, Aragón, local) que es aplicable a sus procesos productivos.

— Valores límites específicos, de contaminantes, recogidos en esa legislación.

— Valores medios para los diferentes puntos de proceso y contaminantes, establecidos por agencias europeas y americanas, lo que permite definir el impacto potencial de la empresa.

— Posibles soluciones técnicas valoradas, para los impactos detectados.

— Posibles fuentes de financiación para la aplicación de las mejoras.

Se acompaña a la presente respuesta ejemplo de informe que emite este sistema, aclarando que tanto para la legislación, como para las fuentes de financiación, el sistema emite, bajo solicitud, información in extenso de cada caso.

b) La adjudicación fue el resultado del concurso al que se presentaron veinticuatro empresas, de las que fue seleccionada el Instituto Vasco de Estudios e Investigación por su mayor calidad, de acuerdo con los informes técnicos emitidos al respecto.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1992.

El Director Gerente del Instituto Aragonés del Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/92, relativa a unos convenios entre la Diputación General de Aragón y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 253/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a unos convenios entre la Diputación General de Aragón y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Contestación a la Pregunta núm. 253/92, formulada por el Diputado D. Ramón Tejedor Sanz, relativa a convenios entre la Diputación General de Aragón y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza, en materias medioambientales, realizados por el Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

Pregunta: ¿Qué grupos de investigación concretos de la Universidad de Zaragoza están llevando a cabo cada uno de los convenios? ¿Quién es el investigador responsable de cada proyecto?

1. Curso de divulgación medioambiental para educadores.

— Grupo investigador: Escuela Politécnica de La Almunia.

— Investigador responsable: Dr. D. Fernando Coscuelluela Abadía.

— Fecha de inicio: abril 1992.

2. Aplicación del programa Corine-Agua a la Comunidad Autónoma de Aragón para el establecimiento de un banco de datos.

— Grupo investigador: Medio Ambiente. Facultad de Veterinaria.

— Investigador responsable: Dr. D. Julio Gil García.

— Fecha de inicio: abril 1992.

3. Estudio de la radioactividad ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Grupo investigador: Física atómica molecular y nuclear. Facultad de Ciencias.

— Investigador responsable: Dr. D. Rafael Núñez-Lagos Roglá.

— Fecha de inicio: abril 1992.

4. Base de datos territorial y sistema de información medioambiental sobre el Pirineo aragonés.

— Grupo investigador: Instituto Pirenaico de Ecología. CSIC.

— Investigador responsable: Dr. D. Antonio Gómez Sal.

— Fecha de inicio: abril 1992.

5. Estudio por bioensayos de la ecotoxicidad de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Grupo investigador: Medio Ambiente. Facultad de Veterinaria.

— Investigador responsable: Dr. D. Pablo Gaspar San Martín.

— Fecha de inicio: abril 1992.

6. Instalación y puesta a punto de programas de dispersión de contaminantes en un ordenador Cray.

— Grupo investigador: Mecánica de fluidos. Centro Politécnico.

— Investigador responsable: Dr. D. César Dopazo García.

— Fecha de inicio: abril 1992.

7. La utilización de productos fitosanitarios y abonos en la Comunidad Autónoma de Aragón, consecuencias medioambientales y límite ecológico.

— Grupo Investigador: Agricultura. Facultad de Veterinaria.

— Investigador responsable: Dr. D. Jesús Terreros Ceballos.

— Fecha de inicio: abril 1992.

8. Condiciones climáticas del medio ambiente urbano de Zaragoza, Huesca y Teruel.

— Grupo investigador: Climatología. Facultad de Geografía.

— Investigador responsable: Dr. D. José M. Cuadrats Prat.

— Fecha de inicio: abril 1992.

9. Técnicas de reducción de fondo en detectores gamma de alta resolución.

— Grupo investigador: Física atómica, molecular y nuclear. Facultad de Ciencias.

— Investigador responsable: Dr. D. Rafael Núñez-Lagos Roglá.

— Fecha de inicio: octubre 1992.

10. Aceites usados: obtención racional de una base de datos tecnológicos para su clasificación físico-química, su preproceso, su incineración, caracterización de emisiones.

— Grupo investigador: Mecánica de fluidos. Centro Politécnico.

— Investigador responsable: Dr. D. César Dopazo García.

— Fecha de inicio: octubre 1992.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1992.

El Director Gerente
del Instituto Aragonés del Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/92, relativa a la gripe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 254/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la gripe, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Como muy bien se cita en el texto de la Pregunta, la gripe es una enfermedad extremadamente contagiosa que origina brotes epidémicos, sobre todo en los meses de otoño e invierno, pudiendo ocasionar pandemias cuando se produce una mutación del virus.

Como todas las enfermedades que se transmiten por vía respiratoria, la gripe es una enfermedad de muy difícil prevención y control y la única medida preventiva eficaz que se puede utilizar es la vacunación de las personas susceptibles.

El problema de la gripe reside en las complicaciones que pueden presentarse. En las personas de edad avanzada o que padezcan una enfermedad que disminuya sus defensas, estas complicaciones pueden ser muy graves, pudiendo llegar a producir la muerte. Por ello, la Organización Mundial de la Salud no recomienda la vacunación masiva de la población general, únicamente recomienda la vacunación de las personas pertenecientes a estos grupos de riesgo, al comienzo del otoño, con la vacuna preparada con las cepas de virus predominante cada año.

Por lo tanto, contestando concretamente a la pregunta formulada, las campañas de prevención de la gripe únicamente se basan en la vacunación anual de las personas susceptibles pertenecientes a los grupos de riesgo para esta enfermedad (mayores de 65 años, cardiopatas, enfermos renales, etc.). Pero el que una persona pertenezca a un grupo de riesgo sólo lo puede valorar el médico de atención primaria que la atiende y es únicamente él quien debe indicar la conveniencia de la vacunación. Así pues, sería prácticamente imposible todavía que desde la Administración autonómica, que no tiene transferidas todavía las competencias de asistencia técnica, se pudieran organizar campañas de vacunación antigripal a grupos de riesgo, porque sería muy difícil localizar estos grupos, y el papel de la Diputación General de Aragón se limitaría a suministrar la vacuna a los médicos de atención primaria para que fuese administrada en los consultorios y centros de salud.

Hasta la fecha, la Diputación General de Aragón asume el gasto de las vacunas incluidas en el Calendario de vacunaciones sistemáticas de la Comunidad Autónoma y suministra dichas vacunas a todos los centros de vacunación, sin que por el momento se plantee costear otras vacunas, y el Insalud asume los gastos de las vacunaciones no incluidas en dicho Calendario. Por lo tanto, es el Insalud el que asume la vacunación antigripal y es su personal el que vacuna a los grupos de riesgo, de igual manera que realiza otras medidas preventivas que se deben llevar a cabo en atención primaria dentro de la práctica de una atención integral a la salud de las personas.

Zaragoza, 19 de enero de 1993.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/92, relativa al mapa de corrosión de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 255/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al mapa de corrosión de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En cumplimiento de la Proposición no de Ley número 13/91-III, aprobada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 1992, se iniciaron contactos con diversas empresas e institutos de investigación para proceder a la elaboración del mapa de corrosión. De esta forma se pudieron establecer los criterios técnicos que recomendaron la realización de un estudio previo que permitiera establecer las bases para la elaboración del mapa, con una duración de 12 meses, e incluyendo las siguientes fases y estudios:

Fase I:

— Definición de número, situación y tipo de estaciones de corrosión a instalar.

— Instalación de las estaciones de corrosión, que incluirían, como mínimo, probetas planas de hierro, aluminio, cobre y zinc.

— Instalación complementaria, en algunos casos, de probetas de hierro galvanizado, y pruebas de alambre tornillo.

Fase II:

— Toma de datos y análisis de resultados.

— Informe de todas las estaciones con situación geográfica, y elaboración de un mapa preliminar de corrosión.

— Redefinición de la cantidad y situación de las estaciones necesarias para la elaboración definitiva del mapa.

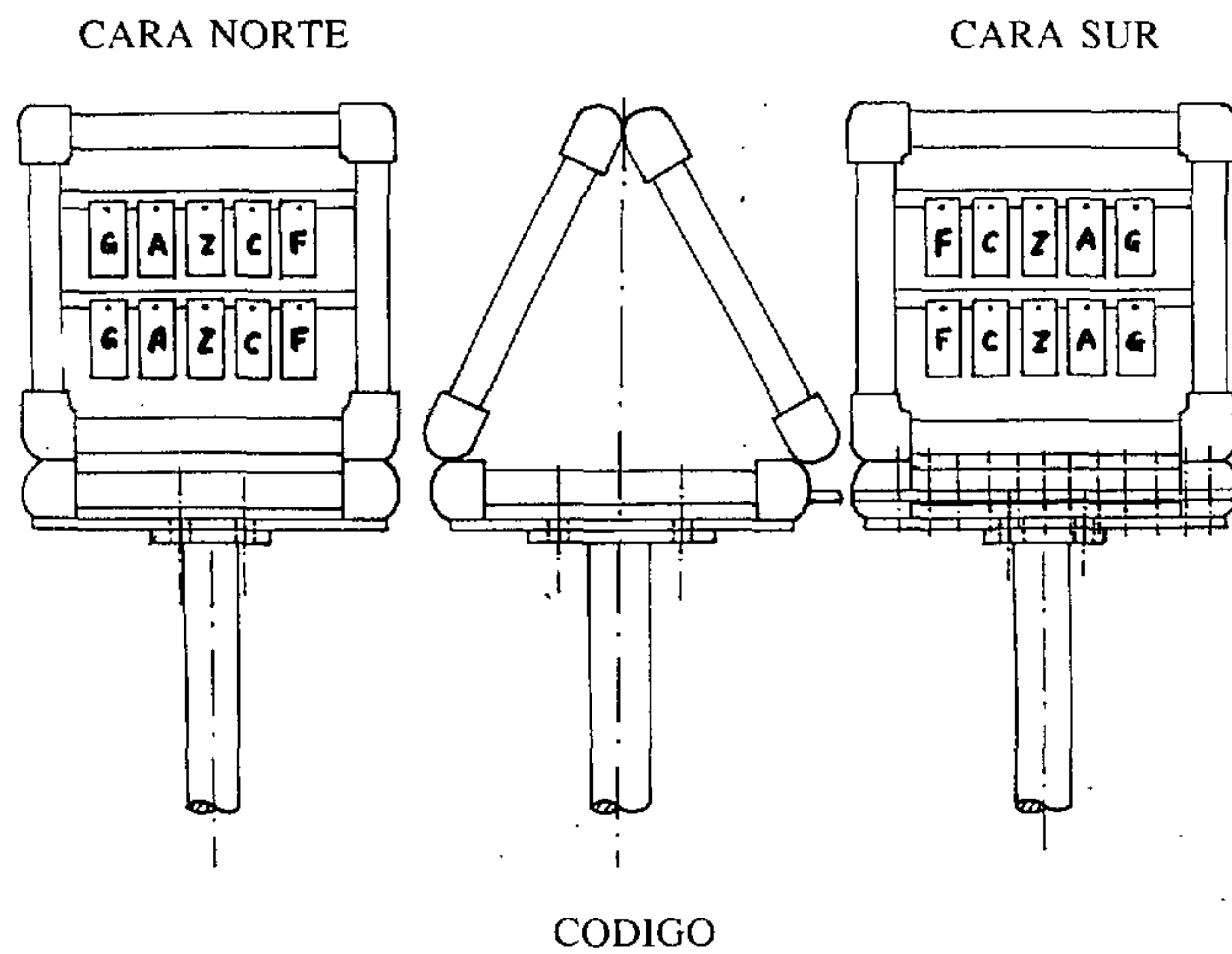
Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas se procedió a la invitación a diversas empresas especializadas, seleccionándose de entre las mismas a la ya mencionada W.W. Proytec, S.L., debido al gran soporte técnico-científico que presentó, con la colaboración de especialistas de gran renombre mundial en el campo de la corrosión como el profesor D. José Antonio González Fernández.

La fase I ya ha concluido, y se adjunta como anexo el informe de la misma. El desarrollo del trabajo puede considerarse de muy satisfactorio, y en breve plazo se dispondrá del informe final, incluyendo el mapa provisional de corrosión, que permitirá abordar la elaboración definitiva del mapa de corrosión en nuestra Comunidad Autónoma, con una duración estimada de 2-3 años más de trabajo.

Zaragoza, 14 de enero de 1993.

El Director Gerente
del Instituto Aragonés del Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

ANEXO

Estación de corrosión

Probetas planas

(Cuatro probetas de cada)

F: Ac. al Carbono.
 C: Cobre.
 Z: Zinc.
 A: Aluminio.
 G: Ac. Galvanizado.

Probetas «Alambre Tornillo»

(Tres probetas de cada)

F: Ac. al Carbono.
 C: Cobre.
 P: Plástico roscado.
 PS: Plástico sin roscar.

Estaciones de corrosión

Estación 1: Sabiñánigo.

Localización: Energía e Industrias Aragonesas. Planta de Sabiñánigo.

Estación 2: Sallent de Gállego.

Localización: Central hidroeléctrica. Empresa Energías de Aragón, estación situada junto a la subestación.

Estación 3: Ainsa.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 4: Benabarre.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 5: Barbastro.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 6: Monzón.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 7: Sariñena.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 8: Monflorite.

Localización: Estación Meteorológica. Aeropuerto de Monflorite.

Estación 9: Jaca.

Localización: Estación Meteorológica de la Escuela Militar de Montaña.

Estación 10: Canfranc.

Localización: Estación Meteorológica del Cuartel de la Guardia Civil de Canfranc.

Estación 11: Zaragoza.

Localización: Estación Meteorológica del Aeropuerto de Zaragoza.

Estación 12: La Almunia.

Localización: Estación de la finca La Redonda.

Estación 13: Alagón.

Localización: Carretera Logroño-Zaragoza km. 156 Torre Alvo.

Estación 14: Tarazona.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 15: Caspe.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 16: Alcañiz.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 17: Mas de las Matas.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 18: Andorra.

Localización: Central Eléctrica de Endesa (junto a la torre de refrigeración número 3).

Estación 19: Calanda.

Localización: Estación Meteorológica de Calanda: Endesa.

Estación 20: Escatrón.

Localización: Central Eléctrica de Endesa (junto a la planta depuradora).

Estación 21: Escatrón (Central Nuclear).

Localización: Estación Meteorológica de Endesa (terreno denominado «Central Nuclear»).

Estación 22: Quinto de Ebro.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 23: Sarrión.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 24: Teruel.

Localización: Observatorio Meteorológico de Teruel.

Estación 25: Albarracín.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 26: Santa Eulalia.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 27: Muniesa.

Localización: Estación Comarcal Servicio Meteorológico.

Estación 28: Montalbán.

Localización: Estación Meteorológica.

Estación 29: Calamocha.

Localización: Observatorio Meteorológico.

Estación 30: Aula Dei (Zaragoza).

Localización: Servicio Meteorológico de Aula Dei (DGA).

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/93, relativa a los asesores en materia educativa del Departamento de Cultura y Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 5/93, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a los asesores en materia educativa del Departamento de Cultura y Educación, y publicada en el BOCA núm. 58, de 11 de enero de 1993.

Zaragoza, 2 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Nombre de los asesores:

— D. Ramón López Batalla.

— D.^a Carmen Burgos Delgado.

— D.^a Antonia Antoranz Onrubia.

[A esta respuesta se adjuntan tabla de salarios pormenorizados y currículum de cada una de estas personas.]

Zaragoza, 17 de febrero de 1993.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Consejo Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1993, ha acordado no tomar en considera-

ción la Proposición de Ley de creación del Consejo Aragonés de la Mujer, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y publicada en el BOCA núm. 65, de 1 de marzo de 1993.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 10/93, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1993, ha acordado rechazar la Propo-

sición no de Ley núm. 10/93, presentada por el G.P. Socialista, relativa a medidas de compensación de rentas procedentes de la explotación maderera y publicada en el BOCA núm. 67, de 6 de marzo de 1993.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 13/93, relativa a la Baja España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1993, ha acordado rechazar la Proposición no de Ley núm. 13/93, presentada por el G.P. Con-

vergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la Baja España y publicada en el BOCA núm. 68, de 22 de marzo de 1993.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura y Educación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Educación

ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre la creación del Museo Aragonés de Arte Contemporáneo.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa por el que se eleva a definitivo el nombramiento del funcionario que se cita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, de conformidad con lo establecido en la base X de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio, Grupo B,

Corrector de Publicaciones al servicio de las Cortes de Aragón, aprobada por acuerdo de 15 de septiembre de 1992, eleva a definitivo el nombramiento del funcionario que se relaciona a continuación, realizado por acuerdo de la Mesa de 8 de febrero de 1993:

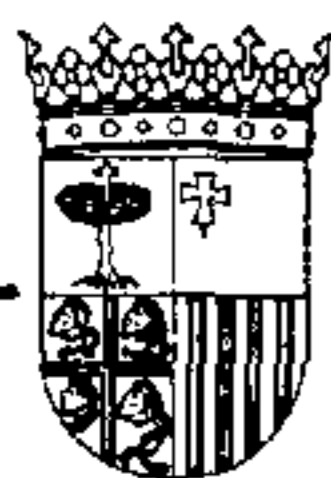
D. Francisco Muñoz Jiménez.

Zaragoza, 10 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 8.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 9.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.